

RAD11001310300420200032500

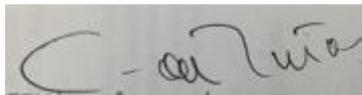
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Por secretaría infórmesele al Juzgado Quinto (5) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, que no es posible atender su pedimento comunicado a través de oficio No. 11045 del 16 de abril del año que avanza, toda vez que en este asunto mediante proveído de fecha 20 de noviembre de 2020, se negó el mandamiento de pago.

Ofíciase.

Notifíquese

El juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 058

Hoy, 24 de mayo de 2021

La sria.



NILDA TRUJILLO PINEDA PEÑA

YRP. -